

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 536/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Citibank España, contra «Proycon, Sociedad Anónima», y «E.U.A.E., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, en que por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez, doña Olga Martón Fresnedo, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2372.0000.18.0536/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, los dueños de las fincas hipotecadas o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Lote primero: Vivienda unifamiliar en construcción, señalada con el número 3, de una superficie aproximada de 202,50 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle Mirador de Siete Picos; derecha, con las parcelas números 1 y 2; izquierda, con la parcela número 4, y fondo, con resto finca matriz. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.612, libro 495 de Collado Villalba, folio 62, inscripción sexta de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 24.027.

Tipo de subasta: 17.728.000 pesetas.

2. Lote segundo: En Collado-Villalba, vivienda unifamiliar en construcción, señalada con el número 4, ocupa una superficie construida de 202,50 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle Mirador de Siete Picos; derecha, con la parcela número 3; izquierda, con la parcela número 5, y fondo, con resto de la finca matriz de la que se segregó. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.612, libro 495 de Collado Villalba, folio 64, inscripción sexta de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 24.028.

Tipo de subasta: 17.714.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 15 de julio de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—55.099.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 599/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Pablo López Ortiz Artigot, doña Sara Barana Álvarez, don Francisco Javier Zapico Goñi y don Carlos Aisa Berraondo, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez doña Olga Martón Fresnedo, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, número 2372/0000/18/0599/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días, contados desde el momento de la celebración de la subasta, que se previene en la regla 12, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial sito en la planta sótano del edificio sito en Collado Villalba, al sito cercado de la Fonda, en la calle Honorio Lozano, número 16, Collado Villalba. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.678, libro 561 de Collado Villalba, folio 83, inscripción quinta de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 11.016.

Tipo de subasta: 61.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 17 de julio de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—55.170.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 796/1994, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Bergillos Madrid, contra «Erizana de Electricidad y Mantenimiento, Sociedad Limitada», en reclamación de 5.742.772 pesetas de principal más 2.700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los siguientes bienes embargados a los demandados don Francisco Zurera Cañete y doña Araceli Sirvent Candela:

Derecho de usufructo vitalicio que ostentan los demandados don Francisco Zurera Cañete y doña Araceli Sirvent Candela sobre la vivienda tipo A, número 3, planta en alto de la casa situada en calle López Amo, número 9, de Córdoba, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al folio 214, tomo 346, del archivo, libro 67, finca número 5.120.

Valorado en 6.890.454 pesetas.

Mitad indivisa de plaza de aparcamiento, sita en la planta sótano del edificio marcado con el número 16 de la calle General Mola, de Lucena, inscrita en el Registro de dicha localidad al libro 772, tomo 861, folio 200, finca número 27.858.

Valorada pericialmente en 650.000 pesetas.

Mitad indivisa de la nuda propiedad del piso primero izquierda, tipo E, portal 4, planta primera,